

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32105** SOLGUCON, S.L.

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución 194/2009, de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Yuri Sokolvskiy contra la empresa "Solgucon, S.L." sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto con fecha 28 de septiembre de 2011, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de euros de 2199,01 principal más 219,90 euros de intereses y 219,90 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el art. 274 punto 5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 28 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110071774-1